La SIC cierra proceso contra Ecopetrol, Cenit y Ocensa y evita sanción por 525 milmillones

La Superintendencia de Industria y Comercio archivó el caso contra Ecopetrol, Cenit y Ocensa por contratación aérea, librándolas de una multa millonaria.

Por Faber Yamid Jojoa Ordoñez
REDACCIÓN DIARIO DEL CAUCA

14 de noviembre de 2026 a las 3:43 p. m. | 2 min de lectura

COMPARTIR:

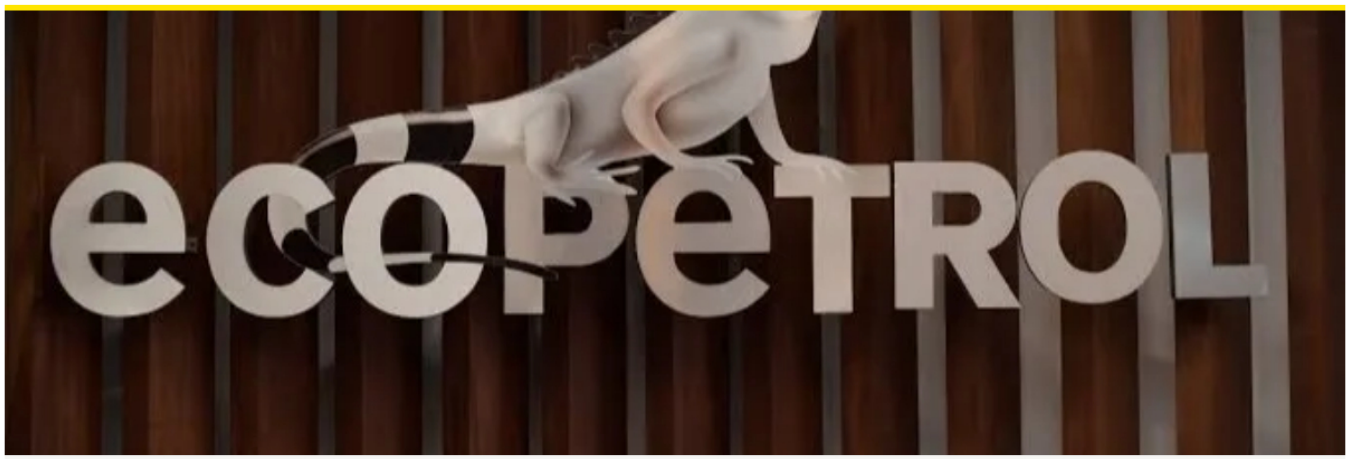


Imagen de portada · Grupo Editorial Central

El Grupo Ecopetrol despejó uno de los frentes regulatorios más costosos que pesaban sobre su operación logística. Este sábado 14 de noviembre de 2026, se conoció que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) decretó el cierre definitivo de la investigación administrativa que involucraba a la petrolera estatal y a dos de sus filiales estratégicas de transporte de hidrocarburos: **Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (Cenit)** y **Oleoducto Central S.A. (Ocensa)**.

El origen y desenlace del expediente El proceso, abierto formalmente en 2024, examinaba si las compañías habían incurrido en prácticas restrictivas de la libre competencia económica durante los procesos de contratación de servicios de transporte aéreo en helicóptero ejecutados entre **2011 y 2023**. Tras evaluar el material probatorio recaudado durante dos años, la autoridad de competencia expidió la **Resolución No. 88976 de 2026**, ordenando el archivo del expediente al no encontrar méritos para imponer sanciones.

Impacto financiero y corporativo

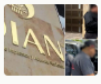
- **Alivio patrimonial de gran escala:** La decisión administrativa elimina de raíz una

MÁS LEÍDAS


Misteriosa muerte de Nielson de Souza Vilela,...
15/11/2026


Formulan cargos al alcalde de Zarzal por presuntas...
15/11/2026


Formulan cargos a comandante de Guardia p...
15/11/2026


Cuatro funcionarios de la DIAN, capturados por...
14/11/2026

PUBLICIDAD LUBER

- **Alivio patrimonial de gran escala:** La decisión administrativa elimina de raíz una contingencia legal que amenazaba con traducirse en una multa superior a los **525.000 millones de pesos**, un monto significativo incluso para una compañía que recientemente reportó utilidades netas por $13,7 billones en nueve meses.

- **Seguridad jurídica en la cadena logística:** El transporte en helicóptero constituye un insumo crítico para el mantenimiento, vigilancia y operación de oleoductos y campos petroleros en zonas de difícil acceso del país. El fallo ratifica la legalidad de los esquemas de contratación empleados por el conglomerado energético durante más de una década.

- **Cierre de incertidumbre regulatoria:** Con esta resolución en firme, Ecopetrol, Cenit y Ocensa consolidan su estabilidad institucional de cara al cierre fiscal de 2026, liberando provisiones y esfuerzos jurídicos que estaban atados a este litigio administrativo.



Luber

COMPARTE ESTA NOTICIA

WhatsApp Facebook X Copiar enlace

Más Noticias en DIARIO DEL CAUCA

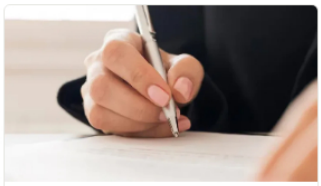
Ver todo Procesos legales →



SUCESOS

Misteriosa muerte de Nielson de Souza Vilela, abogado del 'Pollo' Carvajal: esto se sabe

15/11/2026



PROCESOS LEGALES

Formulan cargos al alcalde de Zarzal por presuntas irregularidades en nombramiento.

15/11/2026



PROCESOS LEGALES

Formulan cargos a comandante de Guardia por presunto acoso sexual en Girón, Santander.

15/11/2026



INVESTIGACIÓN POLICIAL

Cuatro funcionarios de la DIAN, capturados por exportaciones ficticias

14/11/2026

DIARIO DEL CAUCA

Contáctanos:

Palmira – 3143594286

extrapalmira2023@gmail.com

Ibagué – 3138282543 – extra.tolima24@gmail.com

Cali – 3138282523 – diarioextra.cali@gmail.com

Cauca – 3138284716 – elextaperiodico@gmail.com

Girardot – extra.girardot21@gmail.com

Huila – extrahuila@gmail.com

Boyacá – 3138284747 – extra.boyaca26@gmail.com

PQR Y Rectificaciones

notificacionesepds@gmail.com

Llano – 3212415765 – extrallano@gmail.com

Bogotá – 3138282538 – anunciosypauta@gmail.com

Copyright © 2026 Diario del Cauca